



Sentido del Desarrollo Profesional Docente DPD en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Desarrollo de Capacidades

Un buen funcionamiento del DPD se da cuando existe una relación adecuada entre el **desarrollo de las capacidades** (el ser y el hacer) del profesor, o del colectivo de profesores, con las **oportunidades socio educativas** que le brinda el entorno institucional, comunitario o estatal.



2. DPD a lo largo de la vida magisterial (carrera docente)

El desarrollo de las capacidades docentes es permanente desde el **inicio** de la carrera magisterial hasta su **relevo** generacional, generando de manera permanente posibilidades de movilidad social y promoción profesional.



3. DPD para la superación de la inequidad y los problemas de desarrollo humano de los niños y jóvenes.

La formación docente debe ser **pertinente** (necesidades de desarrollo humano visto a través de relaciones intergeneracionales pedagógicas pacíficas y justas) en un marco de profesionalización democrática (más allá de los estándares globales)



4. DPD fundamentado en la producción de conocimiento pedagógico (investigación e innovación educativa)

La **investigación y la innovación educativa** debe ser realizada por los colectivos de profesores en función de la solución de problemas de **desarrollo escolar, aprendizaje estudiantil y desarrollo cultural de las comunidades**



5. DPD para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en situaciones de conflicto (currículo, enseñanza y evaluación)

El DPD debe favorecer el desarrollo de conocimientos y capacidades docentes relacionadas con el **diseño curricular y la implementación de sistemas de enseñanza y evaluación** que permitan superar la dificultades de desarrollo y aprendizaje derivados de la pobreza y la violencia



6. La evaluación de las capacidades y desempeños docentes como motivo del DPD

La evaluación permanente de las capacidades docentes debe promover la **autorregulación** de las instituciones educativas y de las comunidades profesionales docentes.



7. DPD que promocióne institucionalmente la gestión del talento humano y el conocimiento

El DPD debe promover una dirección y gestión institucional fundamentada en el **desarrollo de las capacidades docentes, el agenciamiento de profesores y estudiantes y la cooperación en la labor.**

